MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 571

Santa Fe, 13 DIC 2022

VISTO:

El Expediente N° FG 000788/22 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias a las pasantías (por ley 26.427) de los Sres. Albano Carlos Scozziero y Roberto Franco Falistocco De Luca; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 155/22 y 533/22 de fecha 29 de abril y 1 de diciembre de 2022, se designó a Albano Carlos Scozziero (DNI N° 37.575.155) y Roberto Franco Falistocco De Luca (DNI N° 41.605.174) respectivamente, para desempeñarse como pasantes en la sede Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial.

Que dichos agentes presentaron su renuncia ante la Fiscal Regional en fecha 13.12.2022 y 12.12.2022 respectivamente.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a las pasantías de Albano Carlos Scozziero, DNI N° 37.575.155 a partir del 13 de diciembre de 2022 y de Roberto Franco Falistocco De Luca, DNI N° 41.605.174 a partir del día 1 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE